Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

| | |
|---|---|
| Número de la ayuda | SA.57915 (2020/X) |
| Estado Miembro | España |
| Número de referencia del Estado miembro | ESPAÑA |
| Nombre de la región (NUTS) | ESPANA<br>- |
| Autoridad que concede las ayudas | INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)<br>C/ Madera 8 (28004 Madrid)<br>www.idae.es |
| Denominación de la medida de ayuda | ENER - 2º Programa de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible (PROGRAMA MOVES II) |
| Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente) | REAL DECRETO 569/2020, DE 16 DE JUNIO DE 2020 POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) Y SE ACUERDA LA CONCESIÓN DIRECTA DE LAS AYUDAS DE ESTE PROGRAMA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y A LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA. PUBLICADO EN BOE 17/06/20. Cada Comunidad Autónoma en el ámbito de su competencia establecerá la convocatoria al amparo de estas bases. |
| Tipo de medida | Régimen |
| Modificación de una medida de ayuda existente | |
| Duración | 18.06.2020 - 18.09.2021 |
| Sector(es) económico(s) afectado(s) | Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda |
| Tipo de beneficiario | - |
| Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen | EUR 100 (en millones) |
| Para garantías | - |
| Instrumento de ayuda (artículo 5) | Subvención/bonificación de intereses |
| Referencia a la decisión de la Comisión | - |
| En caso de cofinanciación con fondos comunitarios | FEDER - EUR 10.00 (en millones) |

| Objetivos | Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional | Primas PYME en% |
|---|---|---|

| | | |
|---|---|---|
| Ayudas a la inversión destinadas a que las empresas puedan superar las normas de la Unión de protección ambiental o aumentar el nivel de protección ambiental en ausencia de normas de la Unión (art. 36) | 40 % | 20 % |

| |
|---|
| Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda<br>https://www.boe.es/boe/dias/2020/06/17/pdfs/BOE-A-2020-6235.pdf |